



■ Para finales del próximo mes de mayo está prevista la terminación del campo de fútbol del municipio de La Cabrera. El conjunto deportivo está situado en el lugar denominado Prado Monje, distante un kilómetro de la localidad.

Sus obras, que han ascendido a ocho millones de pesetas, serán financiadas en un 50 por 100 por el Consejo Superior de Deportes, mientras que el Ayuntamiento y la Diputación aportarán, a partes iguales, el resto del presupuesto.

■ A cinco millones de pesetas ascenderá el presupuesto de las obras de ampliación de la clínica de la localidad DE Soto del Real. Las obras serán financiadas en su totalidad por el Ayuntamiento y han sido motivadas por el aumento de población que se registra en verano.



La clínica antigua estaba pensada para atender una población de unos 400 habitantes, registrándose un aumento de 15 a 20.000 personas durante la época estival.

La planta baja se compondrá de una sala de espera y clínica, mientras que la parte superior será ocupada por la vivienda del médico.

■ Ha salido a la calle el boletín informativo de contenido local y periodicidad mensual que estará al servicio de los vecinos de Colmenar. Este boletín, editado por el Ayuntamiento y realizado por la empresa Comunicación Editorial, viene a ser una vía de participación de los vecinos en los asuntos municipales.

En el primer número se incluyen una editorial del alcalde, Armando Jusdado, y varias informaciones relativas a los presupuestos municipales, festejos de la localidad y noticias de interés para los vecinos. La distribución de estos ejemplares se realiza de forma gratuita.

Coincidiendo con la llegada de la primavera

COLMENAR VIEJO CELEBRA LA FIESTA DE LA MAYA

Se trata de una vieja tradición que ha sido potenciada por la delegación de Cultura del Ayuntamiento

El pasado 2 de mayo, la localidad de Colmenar Viejo celebró la Fiesta de la Maya, con la participación de las jóvenes de los distintos barrios del pueblo.

Esta celebración coincide con la llegada de la primavera, y aunque ésta era festejada en varias localidades de la zona, ahora sólo perdura en Colmenar.

Según la tradición, «junto a la puerta de la casa de una de las mozas cuelgan, extendida en la pared, una colcha rameada y vistosa, a cuyo pie instalan una mesa de tamaño regular, que cubren con un gran pañuelo de colores. Abajo, en el suelo, anteponen una alfombra con una bandeja encima. Colocan sobre la mesa una silla, adornada de flores a ser posible, que servirá de sitial estático para la maya, alrededor de la cual se sitúan macecitas de rosas, hortensias y otras flores.

Para representar el papel de maya eligen a la niña más hermosa y de más atractivos. Su cabello se enoja con profusión, al igual que las orejas y el cuello, coronando su cabeza con una ghirlanda de mimosas flores, y así peripuesta se sienta en la silla con la misión inexcusable de permanecer muda y seria mientras los cu-



La vecina del pueblo elegida para representar el papel de «maya», una vez engalanada, debe sentarse ante el público con el deber inexcusable de permanecer muda y seria, según la tradición

riosos que se acercan a observar intentan hacer sonreír a la joven».

Mientras tanto, las damas de honor que acompañan a la maya acuden a solicitar donativos a cuantos se acercan al lugar, recitando las frases tradicionales: «Para la maya, que es linda y galana» y «echad mano a la bolsa, cara de rosa,

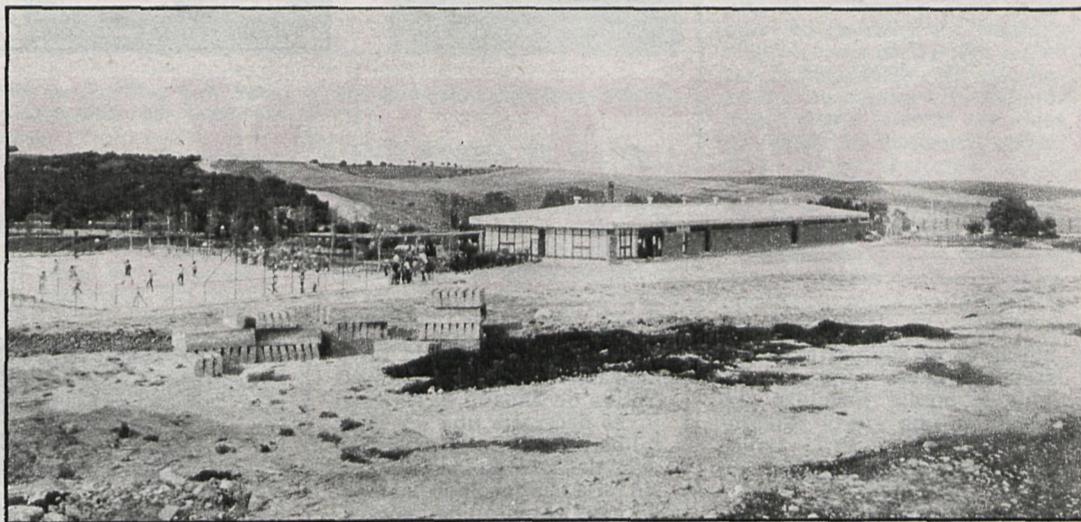
echad mano al asquero, el caballero».

CATORCE PARTICIPANTES

Este año, la celebración ha corrido por iniciativa de la delegación de Cultura del Ayuntamiento y a ella han concurrido 14 participantes. Un jurado recorrió los distintos «stands» de mayas y finalmente premió

los que más se acoplaban a los cánones de la tradición.

Según declaraciones de la delegada de Cultura, Rosa Ortego, «la gente ha respondido muy bien a la fiesta porque hay muchas más concursantes que el año pasado; la gente se ha interesado por reivindicar las fiestas populares y responde con entusiasmo a todo lo que sea popular y festivo».



Este es el lugar donde se construirá el pabellón cubierto

Para construirlo se invertirán 181 millones de pesetas

PABELLON CUBIERTO EN EL POLIDEPORTIVO DE SAN SEBASTIAN

En el pleno celebrado el pasado 21 de abril, la corporación municipal de San Sebastián de los Reyes, acordó aprobar el presupuesto para las obras de pabellón cubierto del polideportivo de la localidad

El conjunto de las obras ascenderá a 181 millones de pesetas, y se realizará en dos fases. La primera comprenderá la construcción de la estructura general del nuevo conjunto deportivo, correspondiendo a la segunda el equipamiento técnico del mismo. Para la primera fase se ha destinado un presupuesto de 137 millones de pesetas y se espera que las

obras comiencen en el próximo mes de junio. La segunda fase será realizada durante el año 1983, y su presupuesto asciende a 44 millones de pesetas.

La financiación de las obras ha correspondido al Consejo Superior de Deportes, Diputación Provincial y Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en este último caso, con cargo a los presupuestos ordinarios de inversiones de 1982 y 1983.

PISTA MULTIUSO

El nuevo complejo deportivo contará con una pista de juego con escenario, pensada para su uso como espacio único, o bien

divisible en tres unidades de ejercicio simultáneo, así como para representaciones teatrales y culturales. El escenario podrá también utilizarse como sala especializada para deportes de combate. La instalación irá dotada de todo el material necesario para la práctica de deportes como el balonmano, fútbol-sala, baloncesto, voleibol, gimnasia deportiva y rítmica.

El pabellón tendrá una superficie de 5.000 m² y una capacidad de 1.500 espectadores. Con la instalación de gradas telescópicas (abatibles), el aforo aumentará para dar cabida a 2.000 personas.

Con la participación de todo el pueblo

PINILLA DEL VALLE DECIDE SU FUTURO URBANISTICO

Dentro del programa de revisión de normas subsidiarias de planeamiento que financia la Diputación a través del Servicio Técnico de Urbanismo, tuvo lugar en Pinilla del Valle, el jueves 29 de abril, la primera reunión de participación vecinal en la redacción de los trabajos de planeamiento.

Los técnicos del equipo AIDUS, encargados de la redacción de las normas, junto con la Corporación, encabezada por su alcalde, Francisco Arribas, debatieron con los vecinos que asistieron al acto los problemas de Pinilla del Valle, algunos de los cuales solamente tienen en el planeamiento urbanístico un marco para futuros programas de inversiones. La ocupación de las que eran las mejores tierras de cultivo por el pantano, los problemas de agua para riego de huertas y consumo doméstico por falta de captaciones, la concentración de la propiedad en los solares en el suelo urbano, la falta de trabajo, etc., eran algunos de los temas que más preocupaban a los vecinos.

Se explicó asimismo el alcance real de normas subsidiarias en proceso de redacción y la posibilidad de abordar la problemática planteada a través de ellas.

E

l ministro de Administración Territorial es, en estos momentos, uno de los cargos gubernamentales clave. España se encuentra en plena construcción de la nueva estructura territorial del Estado, eso que hemos dado en llamar el estado de la autonomías. Y la competencia genérica en ese campo está enclavada en el Ministerio regentado por este joven dinámico e imaginativo. Rafael Arias forma parte del sector progresista del Gabinete Calvo-Sotelo, lo que no es obstáculo para que conserve la amistad con Adolfo Suárez e incluso la identificación «familiar» con el suarismo.

Rafael Arias Salgado, ministro de Administración Territorial

LA AUTONOMÍA DE MADRID ES DIFERENTE

Con Arias Salgado se habla lo mismo que con un amigo, sobre todo cuando se trata de un amigo, como es mi caso. Sin fronteras y sin tabúes. Lo van a ver ustedes ya.

—¿Cómo evaluaría el ministro «del ramo», a primeros de mayo de 1982, el momento autonómico de España?

—Yo lo valoraría en conjunto como positivo y con la fundada esperanza de que en abril-mayo de 1983 puedan celebrarse elecciones autonómicas en toda España, salvo en las comunidades autónomas que ya las han tenido. La tramitación de los estatutos está en marcha y a un ritmo aceptable. Lo mismo sucede con el conjunto de leyes que van a configurar las haciendas y la financiación de la comunidades autónomas. Como problema político, el único fundamental que nos queda por resolver es el de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA).

—¿Cómo es el único problema político?

—Sí, porque existe una actitud radicalmente contraria de las minorías nacionalistas frente a esa ley, en particular del Partido Nacionalista Vasco y de Convergencia Democrática de Cataluña. Personal-

mente yo no soy partidario de sacar las leyes contra nadie, sino de buscar fórmulas que permitan una cierta integración de todas o de la mayor parte de las fuerzas políticas en leyes que tienen una dimensión institucional básica. Ahora bien, es también evidente que nuestra concepción del estado de las autonomías, la de los partidos estatales UCD y PSOE, no es ni puede ser exactamente la misma que la que defienden los partidos nacionalistas. Por tanto, las posibilidades finales de acuerdo total son escasas.

REGIONALIZAR ESPAÑA

—Algunos han escrito que hacer una reordenación del proceso autonómico contra la voluntad o sin el apoyo de los Gobiernos de las dos nacionalidades más caracterizadas era algo así como celebrar una boda sin la novia.

—Yo no creo que sea exactamente así, puesto que eso equivaldría a defender la tesis de que las únicas regiones españolas que deben tener una autonomía han de ser el País Vasco y Cataluña. La tesis de los partidos estatales es que hay que regionalizar, políticamente hablando, el conjunto de España. Desde el momento en que el

proceso autonómico, la regionalización política y administrativa de España se generaliza, es necesaria una ley general de ordenación y armonización del proceso autonómico. No falta la novia, porque la novia es el conjunto de las regiones españolas. Comprendo, no obstante, algunas de las posiciones asumidas por los partidos nacionalistas, aun cuando pienso que no han interpretado correctamente la LOAPA.

—¿Y cuál viene siendo el comportamiento del Partido Socialista en este tema, a juicio del ministro?

—Yo debo decir que desde que estoy en este departamento ministerial el entendimiento se ha movido dentro de los cauces correctos. Y diría que estamos sacando todo adelante conjuntamente y que por ambas partes se están cumpliendo de buena fe los pactos autonómicos.

—Pero el estatuto valenciano ha sido uno de los escollos, quizá el más importante después de los actos autonómicos de julio del 81. ¿Por qué no se vio desde el principio la necesidad de hacer lo que al fin se terminó haciendo?

—Cuando durante mucho tiempo los partidos mantienen unas posiciones absolutamente



que exigen una viabilidad para alcanzar un compromiso, es necesario que se produzca el debate y la confrontación que se ha producido en el estatuto de Valencia. que tener en cuenta que todo el proceso de elaboración del proyecto de estatuto UCD y PSOE mantuvieron posiciones muy diferenciadas en que afectaba a las señas de identidad, tema que no estaba contemplado en los pactos autonómicos. Eso se ha hecho entrar en el momento de la disolución parlamentaria, agravada por la posición minoritaria UCD, al haber perdido un número importante de escaños, desde 168 hasta 151.

—Y esas posiciones no fueron aceptables de acuerdo hasta que las cosas se pusieron al rojo vivo.

—No hubo acuerdo cuando elaboré el proyecto en Valencia y las posiciones se mantuvieron vivas en las Cortes generales. Los acontecimientos posteriores y la imposibilidad de obtener los apoyos necesarios para optar o se sacaba adelante el estatuto de Valencia y, conjuntamente, se llegaba a un acuerdo sobre el problema de las señas de identidad o, por el contrario, no habría estatuto de autonomía. Se ha optado por tener estatuto. Se conservan sustancialmente las principales señas de identidad de la comunidad valenciana y conjuntamente ha sido preciso encontrar una fórmula de comarcalización para la denominación oficial de la comunidad.

—Estoy seguro de que al ministro le ha hecho meditar lo

sucedido en Asturias a la hora de la formación del Gobierno autónomo.

—Mi pensamiento personal es totalmente contrario a la política de bloques. Yo creo que es malo dividir, una vez más, a España en dos grandes bloques, uno de derechas y otro de izquierdas. La «mayoría natural» que defiende Fraga no es simplemente un concepto parlamentario ni sólo la posibilidad de formar Gobierno de coalición. Es un auténtico concepto: significa la constitución de un bloque de derechas con carácter permanente y, por tanto, la negación, por definición, de un proyecto político centrado para España. Siendo ponente del estatuto de Andalucía, yo ofrecía al PSOE una fórmula de carácter institucional, que es la del mal menor, y que prosperó: cuando envarias votaciones no haya una mayoría absoluta para la presidencia del Gobierno autónomo quedará automáticamente proclamado el candidato del partido mayoritario.

—Al ser el mal menor es que hay dos males... —El otro es elecciones generales anticipadas. Yo creo que es mejor la fórmula de Gobierno de mayoría minoritaria que la posibilidad de disolver anticipadamente una asamblea regional. Esa misma fórmula estoy tratando de introducirla en todos los estatutos de autonomía, de manera que no haya que forzar a unas coaliciones que confieren a grupos minoritarios un poder excesivo sobre la mayoría de una determinada región.

—¿Qué espera el ministro de Administración Territorial de

las elecciones andaluzas del día 23?

AUTONOMÍA DE MADRID —Vamos a hablar de Madrid como futura comunidad autónoma. Viene el proceso de elaboración del estatuto, que podría quedar interrumpido en el caso de que se produjera una disolución anticipada de las Cortes. ¿Cómo lo ve el ministro?

—Esa eventual disolución anticipada de las Cortes supondría sólo una pequeña paralización del proceso autonómico, puesto que las Cortes no tardan mucho en constituirse tras la celebración de unas elecciones generales. La autonomía de Madrid se encuentra en tramitación en la Cortes generales, porque hay una proposición de ley presentada por todas las fuerzas políticas que autoriza a Madrid, que carece de identidad regional histórica aisladamente, para iniciar su proceso autonómico. Esa proposición de ley será de rápida tramitación. Sólo tiene dos artículos, y probablemente va a ir por un sistema de votación de totalidad y no sujeta a todos los trámites parlamentarios como los demás proyectos o proposiciones de ley. Y a partir de ese momento podrá reunirse la asamblea de parlamentarios y diputados provinciales para la elaboración del proyecto de estatuto.

—Veamos qué problemas presenta la configuración de Madrid como comunidad autónoma.

—Hay problemas jurídico-constitucionales. El presidente de la comunidad autónoma tiene la representación ordinaria

“ Hay que abrir un proceso de estudio y reflexión sobre la forma en que se configura Madrid como comunidad autónoma y cuál es el «estatus» que debe corresponder a la capital de España”

•• «No tiene sentido que en la sede de la Jefatura del Estado exista un presidente de la comunidad autónoma que tenga la representación ordinaria del Estado» •• «Se tiende a hacer un estatuto según el artículo 143 de la Constitución, y, a mi juicio, las singularidades de Madrid trascienden la mera configuración de un estatuto de autonomía según este artículo. Madrid no puede tener el mismo régimen jurídico que otras comunidades»

•• «La autonomía de Madrid trata exclusivamente de cerrar la regionalización del mapa español» ”

del Estado en el territorio de la comunidad, según dispone la Constitución. Pero no tiene mucho sentido que en la sede de la Jefatura del Estado exista un presidente de la comunidad autónoma que tenga la representación ordinaria del Estado.

Hay que abrir un proceso de estudio y reflexión sobre cómo se configura Madrid como comunidad autónoma y cuál es el estatuto que debe corresponder a la capital de España.

—¿No puede ser una comunidad autónoma como las demás? —Eso carecería de sentido. Hemos de encontrar fórmulas que supongan la configuración de la capital de España con un régimen peculiar. Ese régimen ha de introducirse en un estatuto de autonomía. Todavía no está suficientemente maduro el tema como para poder acelerar la tramitación de este borrador de estatuto de autonomía, porque todavía las ideas no están lo bastante claras. Hay conversaciones entre UCD y PSOE a nivel madrileño. Se tiende a hacer un estatuto según el artículo 143 de la Constitución, y a mi juicio, las singularidades de Madrid trascienden la mera configuración de un estatuto de autonomía del artículo 143. La singularidad es objetiva: es el mismo sitio donde está la Jefatura del Estado, donde está el Gobierno de la nación, y no puede tener el mismo régimen jurídico que otras comunidades.

SISTEMA ELECTORAL —¿Y no será también que al Gobierno le preocupe el probable predominio de la izquierda en las instituciones autonómicas madrileñas? —Bueno, nosotros estuvimos a punto de ganar la Diputación Provincial. Ese predominio no está tan claro. Madrid tiene sociológicamente una configuración muy especial, con varios millones de habitantes. Puede haber discrepancias entre UCD y el PSOE en lo que afecta al sistema electoral.

—¿Y de verdad los madrileños van a ser más felices políticamente con su autonomía? —Los madrileños han tenido la enorme ventaja, durante muchísimos años, de tener cerca la Administración Central del Estado, los centros de decisión política y administrativa. La autonomía de Madrid no trata de resolver un problema de esta índole, del excesivo centralismo madrileño, sino que trata exclusivamente de cerrar la regionalización del

mapa español. No se puede dejar una provincia aislada de régimen común.

—Y por fin, señor ministro, dos palabras sobre el momento político de las tres nacionalidades históricas. Empecemos por Cataluña.

—Cataluña está en un proceso de asimilación del amplio programa de transferencias que se ha realizado en un breve espacio de tiempo. Eso afecta también al País Vasco, y en julio va a empezar a afectar a Galicia. En Cataluña hay una cierta expectativa sobre la posibilidad de unas elecciones generales próximas, porque se piensa que el mapa político no está definitivamente configurado. Convergencia Democrática tuvo unos buenos resultados en las elecciones al Parlamento catalán, pero está por ver si un partido nacionalista puede conservar esos resultados en unas elecciones generales.

LA SINGULARIDAD DE EUSKADI

—Sigamos por Euskadi, señor ministro de Administración Territorial.

—El País Vasco tiene problemas similares a Cataluña, dentro de la especialísima singularidad que supone el constituir un régimen autonómico heredero de una tradición foral. Tiene problemas que derivan de su propia estructura interna. Los conflictos que está planteando la ley de Territorios Históricos ponen de relieve la singularidad interna de Euskadi. Hay un sentimiento foralista y provincialista enormemente arraigado en las tres provincias, y eso va a condicionar la futura configuración de las instituciones autonómicas de Euskadi.

—Y finalmente, Galicia —Galicia está iniciando su andadura como comunidad autónoma plenamente constituida. También allí existe un sentimiento provincial fuertemente arraigado. Ahí tenemos el problema suscitado por el proyecto de fijación de la capitalidad en Santiago de Compostela. La construcción de una región exige un cierto grado de acuerdo entre las fuerzas políticas, lo mismo que el proceso de transición a la democracia lo exigió a nivel general.

Texto: Pedro CALVO HERNANDO

Fotos: Fernando BERENJENO